



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER PERMANENTE, PARA LA ASISTENCIA EN AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE SEA EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA

SESIÓN DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SRES. ASISTENTES.-

PRESIDENTA:

D^a María José Olivares Rodríguez, Cuarta Teniente de Alcalde, Concejala de Servicios Sociales, Igualdad, Empleo, Salud, Consumo.

VOCALES:

- 1.- D^a María del Carmen Molina Cantero (Secretaria de la Corporación). Funcionaria de la Corporación
- 2.- D^a. María Isabel Hens Pulido (Interventora Municipal). Funcionaria de la Corporación.
- 3.- D^a. Caridad Serrano Serrano (Técnica Superior de Servicios Generales). Funcionaria de la Corporación.
4. D^a Estefanía Rodríguez Palma (Auxiliar administrativo de Servicios Generales: Área que tramita el expediente). Funcionaria interina de la Corporación.

SECRETARIA DE LA MESA:

D^a Bella Carmen Rodríguez Martínez (Administradora de la Plataforma de Contratación del Sector Público y Coordinadora de Servicios Generales: Área que tramita el expediente). Funcionaria de la Corporación.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Carlota, siendo las 9:40 horas, del día 11 de septiembre de 2024, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación con carácter permanente, compuesta en la forma precedentemente señalada, según lo dispuesto en el acuerdo de nombramiento adoptado por Resolución de Alcaldía núm. nº 2671 de 19 de junio de 2023.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa, ordenando inicio del acto.

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO.-** ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS..... 2
- SEGUNDO.-** APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA POR ESTA MESA DE CONTRATACIÓN..... 2
- TERCERO.-** GEX 2024/6732: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PABLO DE OLAVIDE" DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)..... 3
- 3.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO DE ESTE CONTRATO, A EFECTOS DE FORMULAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN..... 3
- CUARTO.-** ASUNTOS DE URGENCIA..... 5

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

8895 A025 2F47 17EA 181F



8895A0252F4717EA181F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 11-09-2024

Firmado por 4º Teniente de Alcalde OLIVARES RODRIGUEZ MARIA JOSE el 11-09-2024



4º.1. GEX 2024/7645: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ADSCRITAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, CONVOCATORIA 2024, DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).5

www.lacarlota.es

PRIMERO.- ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS

Visto el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en que se expone que los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

Gracias a las herramientas informáticas y digitales, pueden realizarse las tareas laborales diarias desde dispositivos conectados a Internet, incluyendo reuniones online, llamadas «virtuales» vía voz, videoconferencias o envío de documentos internos.

Para la celebración de esta sesión todos los miembros han asistido de manera presencial, así que no es necesario la aprobación de este punto.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA POR ESTA MESA DE CONTRATACIÓN.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los/las asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión nº 20, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de agosto de 2024.

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, esta Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión nº 20, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de agosto de 2024.”.

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

8895 A025 2F47 17EA 181F



8895A0252F4717EA181F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 11-09-2024

Firmado por 4º Teniente de Alcalde OLIVARES RODRIGUEZ MARIA JOSE el 11-09-2024

pie_firma_correo_01

TERCERO.- GEX 2024/6732: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PABLO DE OLAVIDE" DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).

3.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO DE ESTE CONTRATO, A EFECTOS DE FORMULAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Se procede al estudio de la documentación presentada por el primer clasificado de este contrato, GABOU SL., en virtud del apartado 7 del DOCUMENTO I del pliego de cláusulas administrativas, todo ello con carácter previo a la adjudicación del citado contrato y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación

En la sesión de esta Mesa de Contratación, del día 30 de agosto de 2024, se clasificaron las ofertas presentadas, con el siguiente detalle:

LICITADOR	PUNTOS SOBRE 1 (Máx. 25 puntos)	PUNTOS SOBRE 2 (Máx. 75 puntos)	TOTAL PUNTOS (Máx. 100 puntos)
GABOU, S.L.	25	75	100

En virtud de lo anterior, por la Mesa de Contratación se requirió al primer clasificado, concediéndole un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el envío del citado requerimiento de documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente detalle:

Licitador	Fecha de envío PLACSP	Fecha de lectura PLACSP	Fecha de presentación PLACSP
GABOU, S.L.	02-09-2024 13:58	04-09-2024 12:59	10-09-2024 15:20

La Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada, por la empresa propuesta como adjudicataria, con el siguiente detalle:

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

8895 A025 2F47 17EA 181F



8895A0252F4717EA181F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 11-09-2024

Firmado por 4º Teniente de Alcalde OLIVARES RODRIGUEZ MARIA JOSE el 11-09-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*Sesión nº: 21/11//09/2024
GEX: 2024/10863

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Licitador propuesto		GABOU, S.L.
Oferta económica, IVA no incluido.		25 €/hora exento de IVA
1	Declaración disposición medios personales y materiales y documentación justificativa	Si, la presenta
2	Póliza de Responsabilidad Civil	Presenta: - Certificado Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. - Recibo de pago. - Declaración de mantener dicha póliza adecuada, vigente y actualizada mientras dure la prestación del contrato
3	Solicitud de cobro por transferencia bancaria	Presenta certificado cuenta bancaria
4	Garantía definitiva	Presenta Seguro Caución, por importe de 2.948,98 €
5	Solvencia Económica y Financiera	Volumen anual de negocios (cinco últimos años disponibles) por importe igual o superior al 50% de la anualidad media (9.829,94 €). Presenta modelos de la Agencia Tributaria: • Modelo 200 (Sociedades) de 2023. Supera el mínimo exigido.
6	Solvencia técnica y profesional	Principales servicios, últimos cinco años, al menos, cuatro (4) cursos completos en las diferentes Escuelas de Música, cuyo precio anual, sin IVA, sea igual o superior al 50 % de la anualidad media (9.829,94 €). Presenta: - Relación de servicios. - Certificado buena ejecución. Supera el mínimo exigido.
7	Capacidad de obrar licitador	Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo Consta en Certificado ROLECE Objeto Social y C.I.F
	Habilitación empresaria	-
	Empresario no español	-
	Certificado situación Censo de la AEAT	Presenta Certificado de situación Censal de la AEAT actualizado.
8	Representación	Consta en Certificado ROLECE datos administrador de la empresa
9	Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social	Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con: - Junta Andalucía - Seguridad Social. - Estado - Ayuntamiento
10	Otros documentos	- Certificados que no constan delitos sexuales del profesorado. - Titulaciones del profesorado.

4

Código seguro de verificación (CSV):

8895 A025 2F47 17EA 181F



8895A0252F4717EA181F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 11-09-2024

Firmado por 4º Teniente de Alcalde OLIVARES RODRIGUEZ MARIA JOSE el 11-09-2024

pse_firma_contrata_documento_01

Vista la documentación anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara que la documentación aportada queda completa a los efectos previstos en el Pliego de Clausulas Administrativas que rige la contratación, no siendo necesaria subsanación alguna.

Por todo ello una vez tenidos en cuenta con rigor y coherencia, de forma objetiva, los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato, la Mesa de Contratación formula propuesta razonada, al órgano de contratación, para la adjudicación del citado contrato al siguiente licitador, con el detalle que se indica a continuación:

LICITADOR PROPUESTO	PTOS	CUANTÍA	MEJORAS OFERTADAS	
GABOU, S.L.	100	25,00 €/hora	Talleres ofertados: <ul style="list-style-type: none"> Taller de Teclado Taller de Guitarra Eléctrica Taller de Batería 	Conciertos ofertados: <ul style="list-style-type: none"> Concierto de Navidad Concierto "Día de Andalucía" Concierto "Día del Libro" Concierto "Fin de Curso"

CUARTO.-- ASUNTOS DE URGENCIA.

4º.1. GEX 2024/7645: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ADSCRITAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, CONVOCATORIA 2024, DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).

4º.1.1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL LOTE 8 DE ESTE CONTRATO Y NUEVA PROPUESTA DE LA MESA.

Por la Sra. Presidenta se propone someter a la consideración de esta Mesa, el asunto no incluido en el Orden del Día relativo a toma de conocimiento de la imposibilidad de ejecución del lote 8 del Contrato mixto de suministro de materiales, obras y servicios para la ejecución de las obras adscritas al Programa de Fomento de Empleo agrario, convocatoria 2024, de La Carlota (Córdoba).

La Sra. Presidenta motiva la inclusión por urgencia porque el escrito se presentó ayer, 10 de septiembre de 2024, una vez que esta Mesa de Contratación ya estaba convocada, no siendo conveniente dejarlo para la próxima sesión que celebre esta Mesa de Contratación, dado que se trata de un expediente de contratación y, por tanto, sujeto a plazos concretos de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración de la Mesa la procedencia de su debate. Apreciada la urgencia por la unanimidad de los/las miembros asistentes que en número de cinco (5) concurren, se somete a debate y votación el asunto.

Visto el escrito de renuncia presentado por el licitador mejor clasificado al lote 8, FRANCISCO JESÚS CARMONA DELGADO, el 10 de septiembre 2024, registro de entrada 017/RE/E/2024/14614, alegando la imposibilidad de ejecución del lote 8 del Contrato mixto de suministro de materiales, obras y servicios para la ejecución de las obras adscritas al Programa de Fomento de Empleo agrario, convocatoria 2024, de La Carlota (Córdoba).

Código seguro de verificación (CSV):

8895 A025 2F47 17EA 181F



8895A0252F4717EA181F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 11-09-2024

Firmado por 4º Teniente de Alcalde OLIVARES RODRIGUEZ MARIA JOSE el 11-09-2024

En virtud de lo anterior esta Mesa de Contratación acuerda por unanimidad lo que sigue:

Primero.- Toma de conocimiento de la imposibilidad de la ejecución del lote 8 del citado contrato, FRANCISCO JESÚS CARMONA DELGADO, por los motivos alegados en el citado escrito.

Segundo.- Efectuar propuesta a favor del siguiente candidato en puntuación, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS NAVARRO OSUNA S.L, otorgándole el correspondiente plazo para presentar la documentación

Tercero.- Formular propuesta al órgano de contratación para que requiera electrónicamente a MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS NAVARRO OSUNA S.L, para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el envío del requerimiento por la Plataforma de Contratación del Sector Público, aporte la documentación establecida en el apartado 7 del Documento I del Pliego de Cláusulas Administrativas, con el siguiente detalle:

Lote	2º clasificado	OFERTA ECONÓMICA IVA no incluido
LOTE N.º 08: EQUIPO DE MAQUINARIA PFEA2024 REDONDA EN LAS PINEDAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS NAVARRO OSUNA S.	11.904,64 €

Cuarto.- Una vez presentada la citada documentación, la Mesa procederá a su estudio, y si procede, formulará propuesta razonada, al órgano de contratación, para la adjudicación del LOTE 8 del CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ADSCRITAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, CONVOCATORIA 2024, DE LA CARLOTA (CÓRDOBA). En caso de que en el plazo otorgado al efecto, los candidatos propuestos, no presenten la documentación requerida, por causa imputable al mismo, en virtud de la cláusula 10.7 del Pliego se entenderá que el licitador, en cuestión ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, del lote en cuestión, IVA excluido, en concepto de penalidad.

No existiendo otros asuntos de qué tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación dio por finalizada la sesión, siendo las **10:22 horas**, del día 11 de septiembre de 2024, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, muestran su conformidad todos sus Miembros, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa de Contratación, Certifico.

Vº Bº
PRESIDENTA DE LA MESA.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Dª María José Olivares Rodríguez

Bella Carmen Rodríguez Martínez

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

8895 A025 2F47 17EA 181F



8895A0252F4717EA181F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 11-09-2024

Firmado por 4º Teniente de Alcalde OLIVARES RODRIGUEZ MARIA JOSE el 11-09-2024